

**ASIGNACIONES Y COMPENSACIONES ANUALES EN 2024 A LOS COMPONENTES DE LA
JUNTA DE GOBIERNO.**

(EUROS)

Decana: D^a. Aurora Araújo Narvaéz

Asignación:	29.088,00
Asistencias:	2.758,00
Gastos Compensados:	7.245,04

Vicedecano: D. Pablo Herrera Jiménez

Asignación:	12.406,56
Asistencias	2.758,00
Gastos Compensados:	2.126,23

Secretaria: Carmen Mar Rodriguez Peñas

Asignación:	39.996,00
Gastos Compensados:	676,29

Tesorera: D^a. Olga Cures Rivas

Asignación:	19.974,72
Asistencias	2.758,00
Gastos Compensados:	519,48

Vicesecretaria: Patricia Moreno Carrero

Asignación:	12.406,56
Asistencias	2.758,00
Gastos Compensados:	867,57

Vocal: D^a. Gema Gallardo Sánchez

Asistencias	3.913,00
Gastos Compensados:	15,90

Vocal: D. Raúl Ferrer Peña

Asistencias	15.395,00
Gastos Compensados:	114,21

Vocal: D^a. Marta Arce Payno

Asistencias	3.368,00
Gastos Compensados:	67,05

Vocal: D. Ignacio Cancela Cilleruelo

Asistencias	3.964,00
--------------------	-----------------

Vocal: D^a Carmen García Rodríguez

Asistencias	4.070,00
Gastos Compensados:	160,91

Vocal Suplente: D. José Javier López Marcos	
Asistencias	4.430,00
Gastos Compensados:	24,45

Vocal Suplente: D. Aser Donado Bermejo	
Asistencias	4.287,00
Gastos Compensados:	32,69

Vocal Suplente: D^a. Raquel Mora Relucio	
Asistencias	3.913,00

Vocal Suplente: D. Luis Torija López	
Asistencias	4.421,00
Gastos Compensados:	42,35

CUOTAS COLEGIALES DE 2024 Y CONCEPTOS QUE COMPRENDEN

A. CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

1. Cuota de inscripción por importe de 200 euros, que comprende los siguientes conceptos:

- Gestión administrativa de registro y comprobación documental.
- Emisión del carné de colegiado.
- Entrega de documentación con información detallada sobre servicios, derechos y obligaciones de la colegiación.
- Pack de nuevos egresados.

2. Cuota de inscripción (Recolegiación) por importe de 20 euros, que comprende los siguientes conceptos:

- Gestión administrativa de registro y comprobación documental.
- Emisión del carné de colegiado.
- Entrega de documentación con información detallada sobre servicios, derechos y obligaciones de la colegiación.

3. Cuota de inscripción para sociedades profesionales por importe de 210 euros, que comprende los siguientes conceptos:

- Gestión administrativa de registro y comprobación documental.
- Certificado de inscripción en el Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

B. CUOTA ANUAL:

1. Cuota anual para colegiados por importe de 167,28 euros que incluye los siguientes derechos y servicios:

- Asesoría jurídica.
- Asesoría Fiscal.
- Asesoría de productos de seguros.
- Asesoría de adecuación a la LOPD.
- Asesoría para el desarrollo de proyectos de investigación.
- Asesoría de orientación laboral.
- Asesoría de orientación académica.

- Póliza colectiva de Seguro de Responsabilidad Civil suscrito por el Colegio con una reducción considerable sobre el precio de mercado según cobertura elegida.
 - Servicio de información y asesoramiento sobre temas profesionales.
 - Pertenencia a secciones, comisiones y grupos de trabajo profesionales.
 - Bolsa de empleo y ofertas de empleo online, orientación laboral y talleres formativos.
 - Actividades formativas.
 - Becas y ayudas para actividades.
 - Acceso al portal online de la biblioteca y suscripción de alertas.
 - Acceso presencial a la biblioteca.
 - Acceso al portal de formación.
 - Acceso gratuito online a las publicaciones del Colegio.
 - Promociones y descuentos en servicios concertados para colegiados.
 - Acceso a los servicios y contenidos exclusivos de la web del Colegio.
-
- Aportación al Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de una cuota anual por importe de 8,03 euros/colegiado.
 - Mantenimiento de Comisión Deontológica, Comisión de Recursos y Registro de Profesionales.
 - Listas de peritos que se remitirán a los órganos judiciales en cumplimiento de la legislación vigente.
 - 10 números de la revista colegial “30 Días de Fisioterapia”.
 - Convenio con Editorial Médica Panamericana que permite acceso a varios ebooks.
 - Defensor de la Persona colegiada.
 - Defensor de la ciudadanía

C. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS / DISCIPLINARIOS – QUEJAS Y RECLAMACIONES:

CI. Expedientes:

- Informativos:	0
- Disciplinarios:	4

CII. Quejas/reclamaciones: 17

CIII. Defensor de la ciudadanía: 1